



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 20 de agosto de 1983

Núm. 188

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.661

Núm. 7.661

**Excmo. Ayuntamiento
 de Zaragoza**
**Relación de extractos de los acuerdos
 adoptados por el Consejo de Geren-
 cia Municipal de Urbanismo en ses-
 sión extraordinaria celebrada el día
 20 de mayo de 1983.**

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión previa a la renovación del Consejo, por cese de la actual Corporación, citados en sesión extraordinaria, en la sala de la Casa Consistorial, siendo las nueve quince horas del día de la fecha, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Vocales: don José-Miguel Fandos Mendiburo, don José Grasa Alvarez, don Jesús Soriano Uriel y don Santiago Vallés Cortés, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Jesús Guindeo Aznárez, don José-Luis Cerezo Lastrada, don Miguel-Angel Núñez Ruiz y don Xavier de Pedro y San Gil. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior (día 18 de mayo), sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Asimismo fue aprobada por unanimidad la presente acta, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve treinta horas.

Zaragoza, 20 de mayo de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

**Relación de extractos de los acuerdos
 adoptados por el Consejo de Geren-
 cia Municipal de Urbanismo en ses-
 sión ordinaria celebrada el día 16 de
 junio de 1983.**

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria, previa citación correspondiente, en la sala de la Casa Consistorial, siendo las nueve diez horas del día de la fecha, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Vocales: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay y don Antonio Higuerras Arnal, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Doctor Arquitecto; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión.

El Ilmo. señor Alcalde-Presidente dio la bienvenida a los nuevos miembros de este Consejo, señores Martínez Garay e Higuerras Arnal, nuevos Concejales de este Ayuntamiento, esperando de ellos la máxima colaboración. Dichos señores agradecieron la bienvenida y prometieron dedicar su trabajo a los fines de este Consejo Municipal de Urbanismo.

A continuación, el Gerente señor Colmenares dio lectura al orden del día, en el que fueron aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para la aprobación del
 Consejo de Gerencia:**

Conceder licencia de obras para la construcción de cuatrocientos ocho viviendas y locales comerciales en «Actur», puente de Santiago, área 7, par-

celas 2 y 3, a petición de la Dirección Provincial del MOPU, Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y cerramiento en urbanización «El Zorongu», parcela 82, a petición de don José Delgado Gil

—Conceder licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Sauce, número 3, del barrio de Santa Isabel, a petición de don Indalecio Paesa Andrés.

—Desestimar la solicitud de legalización de obras de instalación para adiestramiento de perros en barrio de Movera, formulada por don José Ignacio Aguinaga, y requerirle para demolición de las citadas obras e incoar expediente de sanción.

—Extender certificado de final de obra del edificio construido en la calle Levante, 4-6-8, a petición de don Angel Portero Blázquez.

—Devolver a doña Anunciación Izquierdo Burguete los derechos de licencia de obras para adaptación y reforma de edificio sito en calle Hernán Cortés, número 21.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Ariño Chinestra contra desestimación de solicitud de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de San José, número 156, y en consecuencia conceder licencia de obras.

—Suspender la tramitación del expediente de solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, instado por don Juan Zardoya Solana, al haberse aprobado inicialmente el Plan especial del centro histórico-artístico.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar-pastelería, sito en paseo de las Damas, número 44, a petición de don Alejandro Mayayo Solana.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria, en calle Paso, 26,

del barrio de Peñafior, a petición de don Rafael M. Olcina Ibáñez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, en zona residencial «Pablo Iglesias», manzana 5, bloque 4, a petición de don Angel Rada Castán.

—Devolver a don Silvano Rived Gil los derechos abonados para legalización de cerramiento construido en la carretera de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 5'800, al haber sido desestimada la legalización.

—Conceder a don Julio Suso Mezquita, en representación de «Inmobiliaria Salduba», S. A., una prórroga de un año, con carácter improrrogable, para llevar a cabo las obras de adaptación de edificio en calle Bruil, 4-6.

—Incoar expediente de sanción a don Juan López Ramírez por la infracción urbanística cometida al realizar obras de reforma de local en calle Comuneros de Castilla, sin número, careciendo de la preceptiva licencia municipal, e instar la legalización de las mencionadas obras.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre proyecto modificado de precios de tubería del polígono 4 del Polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre proyecto modificado de precios del colector de la Almozara, polígono 1, y colector del polígono número 2, carretera de Madrid.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del proyecto de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro a la estación de Casablanca.

—Conceder licencia de derribo de las casas número 13 de la avenida de Navarra y números 6 y 8 de la calle Arzobispo Añoa del Busto.

—Conceder licencia de derribo de la casa número 29 de la calle Burgos.

—Conceder licencia de derribo del edificio número 38 de la calle Cortes de Aragón.

—Quedar enterado de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 25 de la calle Teodora Lamadrid.

—Conceder licencia de obras para construcción de treinta y siete viviendas, locales y garajes en «Actur», puente de Santiago, parcela 18, A y B, área núm. 11, zona «Rey Fernando de Aragón», a petición de la «Inmobiliaria Roca», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de ocho viviendas y tres apartamentos en la calle Monterregado, 61 y 63, a petición de «Promociones y Construcciones Gállego», S. L.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veinte viviendas, locales y garajes en «Actur», parcela A, manzana 7, área 9, a petición de «Promociones Inmobiliarias Navarro-Aragonesas» («Pinasa»).

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de dieciséis viviendas, locales y garajes en polígono «Rey Fernando de Aragón», solar E, parcela 21, área 9, a petición de la Comunidad de propietarios Juventud.

—Conceder licencia de obras para modificaciones parciales en estructura

del edificio sito en plaza de Aragón, 4, a petición de «Invercasa».

—Conceder licencia de obras para construcción de mercado de pescados en Mercazaragoza, polígono de Cogullada, a petición del Director de la empresa mixta municipal «Mercazaragoza», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción e instalación de suministro y distribución de gas en la ciudad y en Cuarte de Huerva, a petición de «Distribuidora del Gas de Zaragoza», sociedad anónima.

—Desestimar solicitud de legalización de obras de vivienda unifamiliar, sita en avenida de Zaragoza, 181, del barrio de San Juan de Mozarrifar, solicitada por don José-María Maritorea Sánchez, y requerirle para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin licencia municipal e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida.

—Desestimar la petición de licencia de obras para realizar las de reforma o distribución interior en el edificio sito en calle Hermanos Ibarra, 8 y 10, solicitada por doña Francisca Lavayol Llopart, y que por Prevención de Incendios se inspeccione la instalación del edificio.

—Conceder la exención de dotación de estacionamientos en edificio a construir en calle Graus, angular a calle de nueva apertura, a petición de doña María-Dolores Biurrun Utúrbide.

—Cancelar y devolver aval constituido por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle de Santa Inés, angular a Cereros, a petición de don Luis Arranz Senac.

—Cancelar y devolver aval constituido por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en parcela 24, submanzana B, de polígono Puerta de Sancho, a petición de la Comunidad de propietarios del edificio Parque Sindical, núm. 8.

—Conceder licencia de modificaciones realizadas en edificio sito en avenida de Madrid, 109 y 111, angular a calle Monverde, y extender certificado final de obra a petición de don Miguel Casao Abuelo.

—Extender certificado de final de obra del edificio construido en calle Boyero, 12-14, a petición de «Construcciones G. M.», S. A.

—Extender certificado final de obra del edificio construido en calle Zumalacárregui, 22, a petición de don Angel Vallejo Pérez, que actúa en representación de «Edificaciones Diversas Urbanas».

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de nave agrícola y cerramiento en diseminado del barrio de Movera (camino de Herederos), solicitada por don Angel-Francisco Abadía Seral, y requerir al interesado para que proceda a la demolición de las obras e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales de calle Santa Inés, 11, destinados a la venta al por mayor y menor de loza, a petición de don Mariano Enériz Ramos.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en la calle Miguel Servet, 34, a petición de Banco

Pastor, condicionada a la comprobación de dicho local y el colindante, según dictamen.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento y decoración de local en calle Doctor Cerrada, 8 duplicado, a don José E. Ramos Ramos, y legalizar el cubierto libre de planta baja existente al fondo del solar e incoar expediente de sanción por haber realizado estas obras careciendo de licencia municipal.

—Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón expediente de solicitud de licencia de obras por don Manuel Losilla Zárate para construir cerramiento en calle Profesor Galve, sin número, del barrio de Miralbueno, según previene el artículo 58 de la Ley del Suelo sobre licencias a precario.

—Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón el expediente de solicitud de licencia de obras para construcción de cerramiento en calle Piscis, sin número, promovido por don Francisco Pablo Serrano, según previene el artículo 58 de la Ley del Suelo sobre licencias a precario.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 24 de la calle Miguel de Ara, de esta ciudad.

—Conceder a doña Pilar Ejea Burgos licencia de obras para derribo de edificio sito en carretera de Logroño.

—Resolver el expediente de «Inmobiliaria Cambrils», S. A., de formulación de recurso de reposición frente a declaración de caducidad de licencia de obras, estimándolo en parte y adoptando el acuerdo que se indica, y notificarlo a la Junta de distrito séptimo a sus efectos.

—Conceder la solicitud del MOPU que interesa se remita autorización administrativa sobre las instalaciones y conducción de gas relativo a las obras del gasoducto Serrablo-Zaragoza en polígono «Actur», con las condiciones que se señalan en dictamen.

—Denegar la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca núm. 27 de la avenida de Valencia.

—Quedar enterado de la declaración de ruina inminente de los restos de edificaciones existentes en calles Marín Bagiés y Joaquín Sorolla.

—Quedar enterado de la declaración de ruina inminente a la casa núm. 82 de la calle Conde de Aranda.

—Quedar enterado de la declaración de ruina inminente a la casa núm. 16 de la calle Barcelona.

—Quedar enterado de la declaración de estado de ruina la casa número 5 de la calle San José de Pignatelli.

—Conceder a don Alberto Palacio Dylagas licencia de obras para desmontar instalaciones auxiliares en la calle Andrés Vicente, núm. 25, de esta ciudad.

—Conceder a don León Naval Gracia licencia de obras para derribo de edificios números 6 al 14 de la calle Alicante.

—Conceder a don Miguel Tena Centelles licencia de obras para derribo de edificio número 50 de la calle Alicante.

—Conceder licencia de obras para construcción de cuarenta y dos viviendas, locales y aparcamientos en aveni-

da de Navarra, angular a calle Rioja, a petición de «Inmobiliaria Capitel», sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda agrícola en barrio de Garrapinillos (camino de la Olmera), a petición de don Valentín Duró Gregorio.

—Denegar licencia de obras para la adecuación de servicios en los vestuarios del club sito en Fray Julián Garcés, sin número, a petición del Club de Tiro de Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en zona residencial Pablo Iglesias, número 5, a petición de don Jacinto Dueso Artal.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Lorente, número 54, a petición de don Pedro Arcas Bonafonte, incoando expediente de sanción, así como otro a efectos de sustanciar la cuestión planteada sobre consumo de agua sin control municipal.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida de Cataluña, 102, a petición de Banco Rural y Mediterráneo, incoando expediente de sanción, así como otro a efectos de sustanciar la cuestión planteada sobre consumo de agua sin control municipal.

—Desestimar licencia de obras para acondicionamiento de local en camino de Peñaflor, 140, a petición de don Pedro Sanz Asín, incoando expediente de sanción, y requerirle para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal.

—Conceder certificado de final de obra acerca de las de reforma y decoración realizadas en local sito en calle Marceliano Isábal, a petición de «Banco Cantábrico», S. A.

—Conceder certificado de final de obra acerca del edificio construido en camino de las Torres, polígono Miraflores, parcela 6, a petición de «Inmobiliaria Torresbar», S. A.

—Acceder a la transferencia de licencia de obras otorgada a doña Concepción Paúl Barrau para construir un edificio en calle La Iglesia, núms. 22 y 24, del barrio de Casetas, a petición de don Miguel Gay Villa, y debiendo comparecer el titular aceptando dicha transferencia.

—Desestimar la solicitud de exención de plazas de aparcamiento al edificio a construir en calle La Iglesia, 22 y 24, del barrio de Casetas, a petición de don Miguel Gay Villa.

—Estimar el recurso de reposición y conceder licencia de obras para adecuación de local en calle Bretón, 44, a petición de «Serhosa». Previamente se debe comprobar si dispone de suministro de agua contratada por contador.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con setenta y dos viviendas, aparcamientos y locales en calles Escoriaza y Fabro, Cariñena y Moncayo, a petición de «Entrerriós», sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para ampliación de local en edificio de viviendas existentes en calle Cardenal Cisneros, a petición de «Prodi», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de cerramiento y pistas polideportivas en centro de formación profesional, en avenida de Cataluña,

con exención de pago de derechos de licencia, a petición del Ministerio de Educación, y comunicar a oficina del Plan general para que se tenga en cuenta la redacción de dicho documento.

—Conceder la exención del pago de derechos de licencia de obras para construir cerramiento en planta semi-sótano del colegio «Ramiro Solana», sito en barrio Oliver, reintegrando el importe abonado por dicha licencia, a petición del Ministerio de Educación y Ciencia.

—Conceder licencia de obras para reforma de hueco de entrada a nave industrial, sita en calle Albarracín, 21, a petición de don José-Luis Cepero Minguillot.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a venta de productos de cosmética y perfumería, en manzana 9, bloque 25, zona residencial «Pablo Iglesias», a petición de don José Gimeno Ostáriz.

—Conceder licencia de obras para reforma de local destinado a juegos recreativos en calle Bretón, 18 y 20, a petición de don Sebastián E. Ortiz Gil.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en paseo de Sagasta, a petición de don Fernando Agustín Vera.

—Conceder licencia de obras para construcción de viviendas en carretera de Movera a Pastriz, kilómetro 4, casa número 165, a petición de don Marcelino Asensio Aguirán.

—Conceder certificado final de obra respecto a edificio construido en calle Belchite, 18 y 20, a petición de «Inmobiliaria Berdún», S. A.

—Conceder certificado final de obra respecto a las obras de acondicionamiento de local destinado a droguería, en polígono «Actur», área 13, manzana 23, solar H, a petición de don José Carlos Navarro Bosque.

—Conceder certificado final de obra respecto al edificio construido en calle Hermanos Gamba, 2 y 6, y avenida de Croacia, 55 al 59, a petición de «Promotora Homópolis Aragón», S. A.

—Conceder certificado final de obra respecto a edificio construido en calle Fray Luis Urbano, a petición de don Antonio Domingo Muñío.

—Conceder transferencia de la licencia de obras otorgada por la Muy Ilustre Comisión Permanente para construcción de doce apartamentos en calle Torres Quevedo, núm. 36, angular a avenida de Navarra, al Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Torres Quevedo, angular a avenida de Navarra, a petición de don Juan-Manuel Iraola López.

—Devolver aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en «El Zorongo», a petición de don Francisco Abós Pueyo.

—Devolver aval prestado para garantizar las obligaciones derivadas de la licencia de obras en calle Monasterio de San Martín de Cillas, a petición de «Edificaciones Tarazona», S. L.

—Análisis de la problemática referida a parcelaciones ilegales en suelo no urbanizable. Este expediente queda sobre la mesa para tratar en próximo Consejo.

Expedientes que serán sometidos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo:

Rectificar el acuerdo municipal plenario de fecha 9 de abril de 1981 relativo a aprobación de estudio de detalle en manzana comprendida entre las calles Delicias, Duquesa de Villahermosa y otras, según los términos contenidos en el dictamen.

Expedientes para posterior aprobación por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno:

Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación del camino del Junco, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.916.301 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización e instalación de alumbrado público de la plaza del Carmen y calle Cádiz, y que por la Sección de Propiedades se agilice expediente complementario.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de reparación del camino del Cuenco, del barrio de Garrapinillos.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de construcción de acera en la calle Pacino.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de mejoramiento de jardines en Fernando el Católico.

—Devolver aval constituido para responder de la ejecución de las obras de tendido de cable subterráneo en calle Cartagena, núm. 28, a don Abel García Gimeno.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de adecuación de alumbrado público en el contorno del campo de fútbol de «La Romareda».

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación de los accesos al estadio municipal de «La Romareda».

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en la calle de Cartagena.

—Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón en relación con la modificación del Plan general de ordenación urbana en zona entorno residencial de La Cartuja de la Concepción, polígono 86, y aprobar no interponer recurso.

—Aprobar con carácter definitivo el cambio de sistema de la zona semiintensiva del Plan especial de reforma interior del barrio de la Bozada.

—Posponer la presentación del plan de trabajo del proyecto de urbanización y servicios relativo al Plan parcial Montecanal.

—Aprobar con carácter definitivo el proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles Huerta Honda y otras nueve del barrio de Santa Isabel, y pavimentación y ensanche de aceras en el mis-

mo barrio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 23.564.048'19 pesetas.

—Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de renovación de aceras en el paseo de Fernando el Católico.

—Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de ampliación y mejora de camino de acceso a Monzalbarba.

—Aprobación del proyecto técnico y pliego de condiciones de la obra de instalación y alumbrado público en avenida de la Jota, núms. 52 y 52 bis.

—Cancelar el aval constituido para garantizar la ejecución de servicios de urbanización en confrontación de finca de la calle Monforte, número 9, a petición de don Manuel Ginés Oliver.

—Aceptar el pliego de condiciones y plano que rige el permiso para cubrimiento de la acequia y ocupación de terreno resultante entre las calles de Lorenzo Pardo y Amado Nervo, remitido por el Canal Imperial de Aragón.

—Cancelar aval constituido para garantizar obras de pavimentación en el camino de la Mosquetera, a petición de don Jaime Ortiz Nicoláu.

—Cancelar aval constituido para garantizar las obras de urbanización en calle Santa Lucía, angular a calle nueva, a petición de don Víctor Ortiz Gratal.

—Aprobar con carácter definitivo el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras y obras complementarias en paseo de la Constitución (lados impares), con un presupuesto de 9.145.253 pesetas.

—Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras y obras complementarias en calle Manifestación, con un presupuesto de 6.736.346 pesetas.

—Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a la renovación de aceras y obras complementarias en calle de Eduardo Dato, con un presupuesto de 5.253.196 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce veinte horas.

Zaragoza, 17 de junio de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.785

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza

Advertido error en el plazo de presentación de solicitudes en el anuncio de convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, para que quienes deseen tomar parte en el referido concurso-oposición presenten las suyas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1983. — El Presidente accidental.

Núm. 8.560

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 3.396-40 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Félix Casado Serrano, Aurelio Gonzalo Francisco, María-Antonia Sebastián Algárate, Abdón Puente Heras, Concepción Juderías Latorre y María-Teresa Cambra Causapé, contra Gaspar Pérez Puente, con fecha 18 de junio de 1983 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Félix Casado Serrano Aurelio Gonzalo de Francisco, María-Antonia Sebastián, Abdón Puente, Concepción Juderías y María-Teresa Cambra, contra Gaspar Pérez Puente, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

163.308 pesetas a Félix Casado Serrano, 178.076 a Aurelio Gonzalo de Francisco, 163.584 a María-Antonia Sebastián Algárate, 149.248 a Abdón Puente Heras, 154.028 a Concepción Juderías Latorre y 165.260 a María-Teresa Cambra Causapé, más el 10 por 100 en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el Letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a Gaspar Pérez Puente, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.637

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 194 de 1982, seguido contra «Corema», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra marca «Unic 250». Valorada en 20.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula SO-13.330. Valorada en 300.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pascual Navarro Pérez, en camino de Puente Virrey, 69, bajo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.638

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.651 de 1978, seguido contra José Navarro Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina remalladora, marca «Alfa», sin número visible, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca «Rimoldi», sin número visible, con su motor. Valorada en 46.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 77883, modelo 127-300, con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca «Ion», número 0323. Valorada en 22.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Eastman», modelo «Ultronic», número E-5068-7, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en pesetas 48.000.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Universal», mod. «Comeflash», número 11844-82, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en pesetas 48.000.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo 110, número 516274. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Monroe-Guillament», modelo 145, número 38.367. Valorada en pesetas 15.000.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones al lado derecho. Valorada en 12.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, con cuatro cajones. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 247.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Navarro Sánchez, en calle de Santiago, 25, principal derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.639

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.070 de 1980, seguido contra Luis Xamani Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Faema», tipo «Diplomatic B-66», de tres grupos, número de matrícula 977. Valorada en 98.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Luis Xamani Fernández, en calle Francisco de Vitoria, 3, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.640

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.212 de 1981, seguido contra José-María Arnillas Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Citroën», modelo 2 CV, matrícula Z-2622-I. Valorado en 30.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-María Arnillas

Gracia, en Casetas (avenida del Generalísimo, número 5), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.641

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.668 de 1979, seguido contra Mariano Chueca Bona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Simca», modelo 1200-Especial, matrícula Z-3516-B. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Mariano Chueca Bona, en calle Bolonia, núm. 27, escalera izquierda, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.643

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.352

de 1982, seguido contra Crisanto Comín Artigas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-86.569, motor diesel, «Barreiros». Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Crisanto Comín Artigas, en calle Rebojería, núm. 20, segundo derecha, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.650

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 757 de 1981, seguido contra Joaquín Soria Marquet, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Land Rover», matrícula Z-0566-B. Valorado en pesetas 450.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Joaquín Soria Marquet, en Cariñena, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.680

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 112 de 1982, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo 1000, chasis número GP-10430. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.681

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 114 de 1982, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.908. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.682

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 113 de 1982, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo 1000, chasis número GP-10430. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.683

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 109 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», con matrícula TE-12.296. Valorado en pesetas 300.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.684

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 110 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», con matrícula TE-12.293. Valorado en pesetas 300.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.685

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.874 de 1981, seguido contra Domingo Utrillas Maicas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131-1600, con serie y número de bastidor JD-014453, matrícula VI-1775-C. Valorado en 225.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Domingo Utrillas Maicas, en plaza de Diego Velázquez, de esta ciudad, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.686

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.249 de 1982, seguido contra Emilio Moreno Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 131, motor 1600, matrícula Z-7935-F. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Emilio Moreno Muñoz, en calle Monasterio de la Rábida, núm. 2, séptimo C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.687

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.548 de 1981, seguido contra Pedro Gómez García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario de dos puertas y tres cajones. Valorado en 10.000 pesetas.

Un secreter. Valorado en 12.000 pesetas.

Una barra de bar semicircular, estilo castellano. Valorada en 15.000 pesetas.

Dos taburetes altos y dos sillones. Valorados en 20.000 pesetas.

Una librería de 3'50 metros, estilo castellano. Valorada en 48.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corcho», automático, de 300 litros. Valorado en pesetas 10.000.

Una lavadora marca «New-Pol», automática. Valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Sanyo», de 26 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una mesa de mármol y un espejo. Valorados en 8.000 pesetas.

Una mesa plegable, rectangular. Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillas de formica. Valoradas en 2.000 pesetas.

Dos taburetes de formica. Valorados en 1.000 pesetas.

Dos lámparas de pie. Valoradas en 1.000 pesetas.

Total, 164.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pedro Gómez García, en calle La Almunia, 24, tercero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.688

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.652 de 1980, seguido contra Mariano Palacín Calvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 1430», modelo normal, matrícula Z-9388-C. Valorado en 100.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-99.852. Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Palacín Calvo, en paseo de Teruel, núm. 32,

séptimo A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.704

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.708 de 1982, seguido contra Domingo Muniesa Paracuellos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso en la calle Casta Alvarez, 21, de esta ciudad, de superficie ignorada. Linda: derecha entrando, con la casa número 23 de Felipe Lavilla; izquierda, la número 19 de Nazario Manero, y espalda, vago de la calle de las Armas, número 22. Dicho piso se halla inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 586, libro 327, sección 1.ª, folio 145, finca núm. 7.866, inscripción 3.ª Valorado en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.719

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 53 de 1979, seguido contra Casiano Ibáñez Cascán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso primero izquierda, en la primera planta alzada, de 55'50 metros cuadrados. Es parte de la casa en esta ciudad, señalada con el número 44 de la calle Ventura Rodríguez. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

El piso o vivienda sito en esta ciudad, en el paseo de Gran Vía, núm. 33, séptimo derecha (antes paseo Calvo Sotelo), de 147'85 metros cuadrados de superficie. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Total, 8.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.516

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de divorcio número 78 de 1983 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de julio de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio número 78 de 1983, seguidos entre partes: de la una, como demandante don Tomás Moreno Ibáñez, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Zaragoza, representado, en turno de oficio, por la Procuradora de los Tribunales doña Elisa Mayor Tejero y asesorado por el Letrado don Martín Andréu Agudo, y de la otra, como demandada, su esposa, doña Gregoria Hellín Inogés, mayor de edad, en ignorado paradero y declarada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Elisa Mayor Tejero, en nombre y representación de don Tomás Moreno Ibáñez, debo declarar y declaro di-

suelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Gregoria Hellín Inogés el día 4 de febrero de 1935, en Zaragoza y en forma civil, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Una vez firme esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José E. Rodríguez.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Gregoria Hellín Inogés en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.778

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.006 de 1983, seguidos por hurto, contra Manuel García Fernández, por el presente se cita a éste, nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 2 de febrero de 1935, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, al parecer con último domicilio en la barriada del polígono San Benito, calle Centuria, 32, de Jerez de la Frontera, y en la actualidad en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones